



**PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
2022**



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Marco de referencia**
- 3. Marco normativo**
- 4. Justificación**
- 5. Objetivos**
- 6. Alcance**
- 7. Planeación**
- 8. Administración de riesgos**
- 9. Protección a los Derechos Humanos**
- 10. Apertura proactiva de la información**
- 11. Cronograma de actividades**



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Introducción

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo define prioridades institucionales y permite dar seguimiento a las acciones encaminadas a la consecución de sus objetivos, para asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de su Sistema Institucional de Archivos y mejorar la organización, conservación, administración y preservación de sus acervos documentales.

La Ley General de Archivos establece en sus artículos 23, 24 y 25, la obligación para los sujetos obligados de contar con un sistema institucional de archivos, elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente. El programa deberá contener los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los Derechos Humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.

Además, definirá las prioridades institucionales, integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivo electrónicos.

Marco de referencia.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Poder Judicial 2021, tuvo como objetivo la conformación y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos para fomentar una cultura archivística dentro de todas las áreas del Poder Judicial y así transitar hacia una mejora en la gestión documental y en la actividad archivística.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Para su cumplimiento, se aprobó el Acuerdo General 1/2021 que conjuntamente adoptan los Plenos del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa y del Consejo de la Judicatura, mediante el cual se formaliza la constitución del Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de marzo de 2021 y el día 17 del mismo mes, se llevó a cabo la sesión de instalación.

El Sistema Institucional de Archivos ha desarrollado sus actividades conforme a la normatividad archivística general y estatal y a los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial; aprobados por el Consejo de la Judicatura con fecha 7 de abril de 2021.

Asimismo, el 1 de septiembre de 2021, se publicaron en el Periódico Oficial las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de archivo, mientras que el 14 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Marco normativo.

La labor archivística del Poder Judicial del Estado de Hidalgo se orienta a partir del siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley General de Archivos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Hidalgo
- Acuerdo General 1/2021 que conjuntamente adoptan los Plenos del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa y del Consejo de la Judicatura, mediante el cual se formaliza la constitución del Sistema Institucional de Archivos.
- Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Justificación.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico es el instrumento de planeación orientado a establecer acciones para asegurar la adecuada operación del Sistema Institucional de Archivos y a mejorar la organización y funcionamiento de sus áreas operativas: de correspondencia, archivos de trámite, de concentración e histórico; para la modernización y el mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

Asimismo, es el mecanismo para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución; así como para identificar y dar solución a las problemáticas que se presentan en torno a la actividad archivística.

A efecto de enriquecer el PADA 2022, la Coordinación General de Archivos del Poder Judicial invitó a las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos a participar en su elaboración, manifestando sus opiniones, sugerencias y propuestas para ser incorporadas en el programa. Tomando en consideración las aportaciones para llevar a cabo una planeación para lograr una constante mejora y seguir avanzando en la cultura archivística.

Objetivos.

Los objetivos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 son los siguientes:

➤ **Objetivo General.**

Coadyuvar a la impartición de justicia mediante la mejora de los procesos archivísticos y la correcta administración documental en los archivos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, conforme a lo establecido en la normatividad archivística vigente.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



➤ **Objetivos específicos.**

- ✓ Consolidar el Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, desarrollando un sentido de pertenencia para el conjunto de sus componentes y una cultura archivística.
- ✓ Brindar capacitación y asesoría en materia de archivística y gestión documental para los integrantes del Sistema Institucional de Archivos.
- ✓ Actualizar los instrumentos de control y consulta archivísticos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.
- ✓ Desarrollar una estrategia para la preservación integral del patrimonio documental del Poder Judicial.
- ✓ Optimizar los trabajos de resguardo, clasificación, catalogación, digitalización y difusión del acervo documental del Archivo Histórico del Poder Judicial.

Alcance.

El Programa anual de Desarrollo Archivístico será aplicable de manera directa a las cuatro áreas operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos:

- Las oficialías de Partes y áreas de Atención Ciudadana de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.
- Las áreas o unidades encargadas de los archivos de trámite de órganos jurisdiccionales y áreas administrativas
- El Archivo de Concentración.
- El Archivo Histórico.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Asimismo, será aplicable de manera indirecta al Tribunal Superior de Justicia, Juzgados del Fuero Común, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Tribunal Laboral, al Consejo de la Judicatura y al Centro Estatal de Justicia Alternativa, áreas jurisdiccionales, administrativas y no jurisdiccionales del Poder Judicial.

Responsable:

La Coordinación General de Archivos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo es el área encargada de promover que se lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos de manera eficiente y con apego a la normatividad archivística general, estatal e institucional, por parte de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos, conjuntamente con los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción III de la Ley General de Archivos; artículo 27 fracción III de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo; artículo 271 Nonies, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el numeral 14, fracción I, de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Estado de Hidalgo; la Coordinación General de Archivos del Poder Judicial ha elaborado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, y lo somete a consideración de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Representante del Poder Judicial.

Planeación.

A partir de los objetivos general y específicos y de la identificación de las problemáticas que el Poder Judicial enfrenta en 2022, se establecen las siguientes líneas de trabajo:



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



1. Formación, capacitación, especialización y actualización de los servidores públicos dedicados a la función archivística.
2. Actualización y validación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.
3. Rescate digital y documental de archivos.
4. Integración de la materia laboral a los documentos de archivo del Poder Judicial.
5. Preservación y difusión del patrimonio documental del Poder Judicial.

Dentro de estas líneas de trabajo, se dará continuidad a las actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 que siguen en proceso de ejecución, a efecto de dar continuidad y proyección al trabajo que se ha realizado.

Recursos

El Poder Judicial trabaja apegado a la política de austeridad, por lo que los costos de los recursos humanos, materiales y financieros están considerados en el presupuesto de la institución.

Administración del PADA

Comunicaciones

Las comunicaciones entre la Coordinación General de Archivos y las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos se llevarán a cabo por medio de correos electrónicos y reuniones de trabajo presenciales y virtuales.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Reportes de avances

La Coordinación General de Archivos realizará un reporte del avance de cada una de las actividades de forma cuatrimestral, a efecto de analizar los resultados obtenidos e identificar obstáculos que puedan causar el posible retraso en su cumplimiento; para analizar los motivos y riesgos de incumplimiento y establecer las acciones necesarias para su atención inmediata, incluida la reprogramación de actividades; que en su caso, deberá constar por escrito, con la justificación correspondiente.

Control de Cambios

Al término de cada cuatrimestre se verificará si es necesario hacer algún cambio en el presente programa, a fin de ajustar el cronograma o cualquiera de los recursos necesarios para estar en posibilidad de alcanzar los objetivos.

Administración de riesgos

Existen riesgos que en caso de materializarse, podrían retrasar, obstaculizar, o bien, evitar que se alcancen los objetivos planteados, por lo cual resulta necesario identificarlos y administrarlos adecuadamente, para disminuir la probabilidad de que ocurran.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

RIESGO IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD	CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL DEL RIESGO
Incumplimiento de la normatividad archivística	Malas prácticas archivísticas Sanciones	Moderado	Baja	Preventivo	Capacitación y asesoría a integrantes del Sistema Institucional de Archivos
Explosión documental	Falta de inventarios, saturación de documentación, falta de transferencias primarias	Moderado	Alta	Correctivo	Capacitación y asesoría a responsables de Archivos de Trámite
Aplicación de criterios distintos en los procesos archivísticos	Malas prácticas archivísticas Integración incorrecta de expedientes	Moderado	Media	Correctivo	Capacitación y asesoría a responsables de Archivos de Trámite
Deterioro físico de expedientes judiciales	Deterioro o pérdida del patrimonio documental de la institución	Extremo	Media	Preventivo y correctivo	Propiciar las condiciones óptimas para el resguardo y conservación de archivos Fumigación y sanitización de espacios de archivo Visitas de inspección a Juzgados en riesgo de siniestro Capacitación y asesoría a responsables de Archivos de Trámite Protocolo para la preservación integral del patrimonio documental del Poder Judicial
Falla en los sistemas informáticos	Suspensión del servicio	Moderado	Media	Correctivo	Captura de datos e información de forma alterna, para registrar al restablecerse el sistema
Capacidad insuficiente en el Archivo de Concentración	Imposibilidad para recibir transferencias primarias	Alto	Alta	Preventivo y correctivo	Reacomodo y optimización de espacios
Siniestro	Deterioro o pérdida del patrimonio documental de la institución	Extremo	Media	Preventivo y correctivo	Mantenimiento de equipos de seguridad Monitoreo permanente de las condiciones de los archivos Visitas de inspección a Juzgados en riesgo de siniestro Capacitación y asesoría a responsables de Archivos de Trámite Protocolo para la preservación integral del patrimonio documental del Poder Judicial



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022



Derechos Humanos

El Sistema Institucional de Archivos reitera su compromiso de contribuir a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la información así como los demás Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; de todas las personas que laboran para el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, así como de todos aquellos usuarios de los servicios que proporcione, particularmente de las y los justiciables, permitiendo su acceso a la información de manera pronta y expedita.

Equidad de género

El Sistema Institucional de Archivos orienta su gestión desde la perspectiva de equidad de género, del combate a la discriminación, y de la prevención del hostigamiento sexual o moral, que promueva un clima laboral armónico y adecuado.

Fomentará prácticas internas para la incorporación de la perspectiva de género, que establezcan condiciones equitativas para hombres y mujeres en sus espacios laborales y la consolidación de la práctica del uso del lenguaje oral y escrito inclusivo y sensible al género en el ámbito laboral.

Información proactiva

El PADA 2022 contribuirá a una adecuada clasificación y organización de la información que sirva de herramienta en la impartición de una justicia pronta, completa e imparcial; que permita la generación de conocimiento útil y que satisfaga las necesidades de los sectores de la sociedad interesados en el quehacer del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

